

Seminario del BID/PROLID  
"Liderazgo de la mujer:  
teoría y práctica"  
Cancún, México, Agosto de 2000

---

## **NO TODO LO QUE BRILLA ES ORO<sup>1</sup>** **Algunas digresiones necesarias.**

**Ana Falú<sup>2</sup>**

Mucho se avanzó en las últimas décadas en el progreso de la situación de la mujer. Es posible reconocer avances en las legislaciones, un significativo aumento de mujeres en puestos políticos que implican capacidad de decidir y ejercicio del poder. Hay un creciente reconocimiento de nuestros derechos en las prácticas.

Es un lugar común señalar que estos avances se evidencian mas en la arena local, en los espacios de los gobiernos locales, definiendo a éstos como posibilitadores de la participación política de las mujeres.

El gobierno local refiere a la institución político administrativa de las ciudades, el municipio / gobierno local / gobierno de la ciudad, tiene una base territorial, dimensión que define la acción de gobierno. El gobierno local involucra una diversidad de ámbitos relativos a la vida cotidiana de la población, los cuales a su vez presentan distintos grados de complejidad de acuerdo a la dimensión del territorio y población, obvio que no es igual un pequeño poblado (comuna) que una gran megalópolis como ciudad de México.

Entre las transformaciones de distinto carácter de las últimas décadas, las cuales se expresan en ajuste económico, reforma del Estado, privatizaciones, signadas por una concepción neoliberal que adjudica al mercado el rol regulador, se plantea la descentralización como expresión política de este nuevo modelo. La descentralización implicó nuevos desafíos para los gobiernos de las ciudades los cuales, de prestadores de servicios y obras públicas, se transforman -o pretenden hacerlo-, en polos de desarrollo, ganando terreno sobre políticas que hasta hace muy poco eran dominio de los gobiernos centrales. Políticas productivas, educación, salud, vivienda, programas de desarrollo, son las instancias que definen a los municipios / intendencias / prefeituras, como los nuevos ejecutores de políticas y programas, potenciales 'gobiernos locales', en muchos casos con un discurso que busca avanzar hacia la construcción de "poderes locales".

---

<sup>1</sup> Ponencia preparada para el Seminario del BID, La Sociedad Civil y el Gobierno Local. Los motores para el cambio?.

<sup>2</sup> Directora de CISCOSA, Coordinadora de la Red Mujer y Hábitat de America Latina. Vice Presidenta de HIC. Profesora de la Universidad Nacional de Córdoba, FAUD e investigadora de CONICET, Argentina.

Estos gobiernos locales necesitaron de marcos legales y dictaron sus cartas orgánicas consagrando sus autonomías legales, el uso de sus recursos genuinos, definiendo los marcos de la coparticipación de los recursos nacionales o provinciales, en el objetivo de ganar en capacidad para redefinir el espacio institucional y dotarlo de una nueva sinergia capaz de asumir los nuevos desafíos. En virtud de lo dicho, dadas las mayores y nuevas responsabilidades implicadas en los procesos de descentralización, el estado descentralizado pareciera constituirse en un nuevo paradigma de relación de **lo público y la sociedad**.

El proceso de transformación de los viejos municipios, desvalorizados y subsumidos en la tradición centralizada de los gobiernos de la región, no ha sido sencillo. Es de reconocer que los gobiernos locales cuentan con un protagonismo que hasta hace poco se concentraba en el ámbito nacional o provincial, lo cual los ha colocado en impulsores y ejecutores de políticas de gobierno. Este cambio de rol de los gobiernos municipales implica un ámbito potencial privilegiado de interlocución con los distintos actores sociales (Borja, Mattos, Coraggio).

Estos procesos se expresan con alto grado de diferencias, según país, región del país<sup>3</sup>, dimensión de ciudad. Implican escenarios complejos y dinámicos, en donde se dificulta y se frustran expectativas individuales y colectivas. A la diversidad de públicos que estos espacios involucran hay que sumar la diversidad de situaciones, desde ciudades pequeñas o medianas, en las cuales la delegación por parte del estado central de la cobertura de las demandas sociales se expresa en gobiernos locales generalmente débiles y con escasos recursos genuinos, a grandes megalopolis modelizadoras de conductas a nivel nacional y a veces regional. Recursos, modelos de implementación, dimensión de las ciudades, son todas variables que se conjugar y necesarias de tener en cuenta para trazar estrategias en relación los temas de políticas de equidad y construcción de liderazgos femeninos.

La descentralización en el marco de la democratización presentaría ventajas comparativas por la cercanía a la sociedad, sus demandas y reivindicaciones, presentándose como una instancia institucional posible de estimular la participación ciudadana, por lo tanto posibilitadoras de ampliación de ciudadanía en general y en particular para las mujeres, al potenciar una mejor distribución del poder. Tesis a la que se suma el reconocimiento del protagonismo de las mujeres en los espacios barriales, comunitarios y de los gobiernos locales.

Por otra parte, en el acelerado proceso de urbanización de América Latina las ciudades son el hecho de este nuevo milenio y asumen nuevas y mayores responsabilidades, siendo hoy polos de desarrollo en el modelo globalizado que tiende a desdibujar las fronteras nacionales. Disputan espacios de liderazgo de distintas naturalezas (financieros, económicos, culturales) lo cual hace que éstas (las ciudades, sus gobiernos) se constituyen en terreno fértil para impulsar cambios, a la vez que son el escenario en el que se expresan

---

<sup>3</sup> Ejemplo de esto son las diferencias que se dan dentro de un mismo territorio nacional, en Argentina mientras el PB per cápita en la ciudad de Buenos Aires es similar al de Bélgica, en Santiago del Estero ciudad del norte de Argentina, éste se acerca más al de la media de Africa, alrededor de 20.000 U\$S para el primer caso contra menos de 2.000 para el segundo.

todas las contradicciones (desocupación, pobreza, violencia, drogas). Sin embargo y más allá de la mirada optimista que plantea las bondades de la descentralización, tales como la cercanía del poder decisor de los vecinos, lo cual lleva implícito asumir que toman en consideración las necesidades y demandas de estos múltiples y diversos actores sociales (entre ellos las mujeres), sabemos que esta mirada peca de simplismo.

No todo lo que brilla es oro, lo que se prefigura como la panacea de la descentralización, es mucho más complejo y bien sabemos que éstos procesos, en la mayoría de los casos no fueron acompañados de los instrumentos necesarios, y fundamentalmente de la debida descentralización de los recursos, llegando cuando más a deconcentración de políticas. Más que con procesos democráticos, en la mayoría de los casos nos encontramos con procesos **espúreos** o **tecnocráticos** (administrativos según los define Coraggio<sup>4</sup> en su clasificación). Es decir modelos que lejos de evidenciar voluntad política para reconocimiento de los distintos sujetos sociales, reconociendo y respetando diferencias, generando nuevas formas de interlocución entre el Estado y la Sociedad, se definen en función de las políticas neoliberales o de modelos autoritarios<sup>5</sup>.

La descentralización en función de **democratizar**, privilegiaría el juego político y la explicitación de intereses de los diferentes actores sociales. Esta vertiente democratizadora es la que interesa para las políticas de equidad, en tanto recuperadora de las diversidades sociales e impulsora de procesos de participación y toma de decisión.

### **Las mujeres, situación y progreso y dificultades que persisten en el acceso a lugares de “poder”.**

Que sucede con la situación y el progreso de las mujeres en lugares de “poder”? Los procesos de descentralización parecen haber colaborado en la cultura democrática, en el fortalecimiento de los gobiernos locales –en muchos casos<sup>6</sup>- *se constata el surgimiento de nuevos protagonistas que multiplican las oportunidades de negociación, de expresión de demandas y algunas experiencias de concertación de políticas*, con participación de distintas expresiones de organizaciones sociales.

Junto a varias autoras (Anderson, Massolo, Martins Costa, entre otras) podemos coincidir que las mujeres han hecho su aparición en lugares que hasta hace poco eran espacios casi exclusivamente masculinos. Hay un cambio **simbólico y cultural**, lo cual no es poco decir. Particularmente si pensamos en los municipios / alcaldías / prefeituras /, que cuentan con la presencia activa de mujeres, haciendo parte las mujeres del “territorio de disputa política” a nivel institucional, de los gobiernos de las ciudades.

---

<sup>4</sup> Coraggio, J.L. “Ciudades sin Rumbo”. Investigación Urbana y Proyecto Popular, Centro Ciudad. SIAV. Quito. 1991.

<sup>5</sup> Caso de la descentralización de los municipios en Chile durante la dictadura de Pinochet, con un claro sentido de mayor y más cercano control policíaco sobre la población.

<sup>6</sup> Buen ejemplo de esto es la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en donde las ONGs y organizaciones sociales lograron espacios de interlocución con los/las constituyentes y el debate y presencia femenina fuerte (Ley de Cupo entre otras) permitió una herramienta legal de avanzada que incorpora medidas innovadoras por primera vez en la región temas tales como respeto a la elección sexual

Las mujeres hemos avanzado significativamente, **se han logrado legislaciones positivas** (leyes de cuotas o cupos) que transformaron la cara de los cuerpos legislativos (parlamentos nacionales o consejos deliberantes de los gobiernos de las ciudades) con un porcentaje de mujeres que varía según disposiciones de los países entre un 20 – 30% de piso básico de representación. En el caso de Argentina<sup>7</sup>, el casi 30% de mujeres que han ocupado lugares en las legislaturas de los miles de municipios distribuidos a lo largo del país, cambiado el significado de la mujer en la política. Este proceso de resignificación<sup>8</sup> de la mujer en el campo de la política, se vió favorecido por el desprestigio de la política y los políticos, la generalizada corrupción en los espacios de poder, lo que ubico a la mujer “nuevo sujeto público” en la escena política, en una situación favorable. Se le adjudicaron valores relacionados a la más tradicional definición de lo femenino, “limpieza política”, “mayor entrega”, “confiabilidad”. En algunos países de la región han sido tan fuertes que han posicionado a mujeres en la postulación para presidentes de la nación<sup>9</sup>. A la vez que en muchos otros casos, estos estereotipos ya fueron revertidos por la fuerza de la realidad, en casos abiertos de juicios por corrupción<sup>10</sup>.

La presencia de las mujeres se constata a distintos niveles en los gobiernos locales. En los poderes ejecutivos parece ser menor la participación, expresándose de manera más contundente en las ciudades pequeñas, si bien es de destacar casos paradigmáticos como el de Erundinha en la Prefeitura de Sao Paulo, la segunda ciudad de América Latina. Según datos elaborados por IBAM, hubo un crecimiento del 76% entre 1993 e 1997, ya que de 171 se aumentó a 302, del total de 5.506 prefeituras, representando hoy las mujeres el 6%

---

<sup>7</sup>La Ley de Cupo, Ley 24.012, se sancionó en 1991, establece una cuota de participación de mujeres no menor al 30% en las listas de los partidos políticos para los cargos de representación, este 30% debe ser en cargos expectables, lo cual implica ubicación en lugares con probabilidad de ser elegidas. La misma se reglamentó en el 93, y el Consejo de la Mujer es el organismo en condiciones de monitorear su cumplimiento (iniciar acciones legales).

<sup>8</sup> Digo resignificación, retomando lo dicho por María del Carmen Feijóo, “Buena parte de la agenda de los ‘90 tuvo como foco la obtención de legislación que permitiese habilitar a las mujeres en el acceso a cargos políticos representativos. En este sentido, se retomaba una tradición fundada en el primer peronismo, que establecía cuotas en el acceso a las candidaturas. Esta proto-estrategia de discriminación positiva de los años ‘50, había sido considerada como una expresión del corporativismo peronista y como un rasgo pintoresco de tinte clientelista. Aplicada por primera vez la cuota en la constitución de las listas partidarias del partido peronista, en el año 1951, la primera vez que las mujeres votaron permitió alcanzar los niveles de representación femenina más altos hasta la promulgación de la actual ley de cuotas”. Para agregar, “A comienzos de los ‘90, la batalla por la obtención de una legislación que aprobara el sistema de cuotas y, por ende, garantizara el incremento de la representación femenina se colocó en términos bastante similares a los del ‘51. El proyecto de ley señalaba que en las listas de candidatos, las mujeres deberían ocupar por lo menos un tercio de los lugares en posiciones que tuvieran probabilidades de salir. Para entender la eficacia de este mecanismo, es necesario aclarar que el sistema electoral argentino es un sistema de lista completa sin tachaduras, lo que hace que la ubicación en la lista de candidatos permita estimar fácilmente las probabilidades de obtener el cargo, en relación con las preferencias de voto del electorado”.

<sup>9</sup> Es de mencionar el caso de Graciela Fernández Meijide en Argentina, mujer que proviene de la lucha por los derechos humanos, madre de un desaparecido durante la feroz Dictadura última, ganó posiciones en la última década postulándose por el FREPASO en las internas de la Alianza frente al último presidente electo. Antes de lo cual disputó la interna para gobernadora de Buenos Aires, y confrontó la diputación con otra mujer “Chiche” Duhalde del PJ.

<sup>10</sup> Caso de María Julia Alzogaray, la multi Ministra y Funcionaria del Presidente Menem en Argentina.

del total de cargos ejecutivos “prefeitas” electas para el período 1997-2000, en los gobiernos de las ciudades.<sup>11</sup>

En Argentina la Ley de Cupo implicó un crecimiento significativo de las mujeres en la Cámara de Diputados, ascendiendo al 28.4 %, en las elecciones de 1997. Es de notar la importancia de esta medida afirmativa si se compara la Cámara de Diputados con el Senado de la Nación, en el que las mujeres tienen escasa participación. De igual manera la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires retoma en 1996 los lineamientos de no incluir más del 70% de personas del mismo sexo en las listas de candidatos / as. Lamentablemente no se cuenta aún con datos sobre cantidad de mujeres en cargos ejecutivos.

Para el caso de Brasil, según información elaborada por el IBAM (op cit) en la región del Nordeste, curiosamente el área más pobre del país, se destacó en la última década con un 50.6% de las administradoras de municipalidades. Según datos relevados por CEFEMEA(1998), en las Cámaras Legislativas de Brasil la participación de las Mujeres creció en un 31%, aumentando la representación femenina al 9.92% del total de los 1059 diputados estaduais y distritales electos en el país en el 98. El cambio más significativo señalan que es el que se da en la cámara de vereadores (concejales) que entre 1993 y 1996 crecieron un 111.86% en el número de mujeres electas para estos cargos, pasando de 3085 a 6536<sup>12</sup>.

Según el documento elaborado por la Articulación de Mujeres Brasileñas en su balance después de cinco años de Beijing, y buscando explicar los mejores resultados en las elecciones municipales, tanto para los cargos ejecutivos como legislativos, aducen que “la instancia local es más permeable para la participación femenina”, agregando que “se debe considerar que hay un crecimiento de presencia de mujeres que se valen de un patrimonio político construido de manera independiente a los tradicionales vínculos familiares, o sea basada en militancia efectiva en partidos políticos y en los movimientos sociales”. Ellas también colocan un énfasis en señalar que si bien lenta, esto marca posibilidades de cambios en la cultura política patriarcal. Asimismo es de consignar que el crecimiento de la participación política de las mujeres en lugares de poder, puede ser analizado como consecuencia de las leyes de cuota<sup>13</sup>

Si bien es innegable el significativo que esta nueva presencia de mujeres conlleva, sabemos muy bien que el hecho de contar con una mujer en un lugar de decisión política no implica per se un compromiso con una agenda equitativa para los géneros, una de las dificultades mayores que persiste en este sentido es que ***las mujeres que ocupan puestos de poder respondan a acuerdos transversales para la defensa de leyes equitativas que vayan más allá de sus alineamientos partidarios.***

---

<sup>11</sup> IBAM. Instituto Brasileiro de Administracao Publica. *Participação feminina no governo local. Construindo a democracia – um levantamento dos resultados das eleições municipais de 1992 e 1996.* Rio de Janeiro.1997

<sup>12</sup> CEFEMEA. Jornal Fêmea, Ano VII, n. 77, junho de 1999.

<sup>13</sup>Ley N° 9100, del 02/10/1995, sancionada por la Presidencia de la República, la misma estableció que al menos el 20% de los lugares de cada partido debían ser para candidaturas femeninas, y en una segunda legislación se planteó el mínimo de un 30% para cada uno de los sexos a los cargos electivos.

Se han creado nuevos espacios de representación y participación, tales como Juntas Vecinales, Consejos de Vecinos<sup>14</sup>, en los cuales numerosas mujeres encuentran un espacio de participación y de expresión de demandas. No es nuevo que son las mujeres quienes, dado el rol de responsables de los hijos son las más involucradas en el tema de las demandas y necesidades insatisfechas de los barrios y vecindades. ***Pero también sabemos que escasamente plantean demandas vinculadas a sus “derechos ciudadanos” sino más bien motorizan y son vehículo de demandas vinculadas a las necesidades insatisfechas, a la infancia, la adolescencia, trabajo, educación, salud.***

Si bien esta participación ha crecido, se ha visibilizado, persisten tensiones que podemos sintetizar como las de la participación en espacios institucionales estatales y la autonomía de las mujeres, en donde partidos políticos, mujeres del movimiento, feministas, inter actúan en una suerte de complicidad o confrontaciones no siempre explícitas y si bajo “sospecha”. ***Dando cuenta de la permanente y renovada tensiones entre la autonomía de las mujeres y la necesidad de articulación con otros movimientos sociales y otros sectores, más aún en relación a las mujeres en el Estado y en partidos políticos..*** “Las alianzas tienen costos y las mujeres pueden servir a otros intereses, sin embargo, hay un fuerte reclamo de integración y acceso a organizaciones que articulan intereses de otros sectores”.<sup>15</sup> Aquí es donde debemos interrogarnos sobre la capacidad de las mujeres de evitar fragmentaciones y poder construir articulaciones entre las mujeres y con otros sectores. De igual manera sobre la relación entre movimientos sociales y partidos políticos, en la descalificación y cuestionamientos mutuos.

Otra cuestión que se reitera como dificultad, y no menor, es el alto costo que implica para las mujeres la participación en los espacios de poder, sea ésta como líderes políticas o como funcionarias de los gobiernos locales, participación que implica relaciones de poder. En este sentido, los límites y costos que tienen los intentos de transversalizar políticas, construir mecanismos de lobby que posibiliten alianzas más allá de las identidades partidarias, la dificultad de transparentar las voluntades políticas y la incapacidad de negociar, en la búsqueda de abordar el complejo entramado de demandas involucradas en “los sujetos sociales mujer”. Cómo, desde esa participación en espacios de poder, formular las demandas y legitimarlas como necesidad de políticas de estado?.

De alguna manera vinculado al punto anterior, “Los múltiples sentidos de la participación, inclusive los riesgos de determinadas formas de participación, algunas de las cuales, en el ámbito del poder local, se han tornado en trampas para las mujeres, mientras que otras han permitido lograr derechos”, la difícil complejidad frente a este tema que es un renovado “deber ser” de las mujeres en el poder.

---

<sup>14</sup> Silvana Bruera y Mariana Gonzalez en “La participación de la Mujer en los Ámbitos Locales”, señalan para el caso de Montevideo a modo de referencia, que luego de las elecciones de 1995, las edilas locales ascendieron al 34% de las Juntas Locales. Asimismo consignan que las Juntas Locales están presididas en un 50% por mujeres y que hay un 38% de concejalas vecinales de los Concejos de Vecinos. En , *Los procesos de Reforma del Estado a la Luz de las Teorías de Género*, Cuaderno de Desarrollo Local 26. 83-98 pp. IULA, Quito. 1997.

<sup>15</sup> Jeanine Anderson y Ana Falú en “Los procesos de Reforma del Estado a la Luz de las Teorías de Género”, compiladoras a cargo de la introducción, Cuaderno de IULA / CELCADEL No 26. 7-16 pp. Quito. 1997.

Y por último, “La ambigüedad de los programas de género incorporados a las agendas oficiales –oficinas de mujer, consejos, ministerios - en sus políticas y acciones a favor de la equidad, implementados por los gobiernos centrales y que comienzan a evidenciarse en los gobiernos locales cada vez mas, con la misma compleja combinación de promesa y ambigüedad”. (Anderson, Falú, op.cit.).

**Es necesaria creatividad para desarrollar estrategias.  
El gobierno local como escuela política.**

Las estrategias que conocemos, aún incipientes, escasas, es necesario profundizarlas, construirlas, resignificando algunas de las experiencias ya verificadas. Por otro lado es necesario analizar las debilidades, podemos señalar algunas.

En relación a la legitimación de las políticas afirmativas, sabido es que precisan de campañas que coloquen el tema y permitan construcción de masa crítica. Un buen ejemplo de estrategia y acción articulada de organizaciones sociales y mujeres políticas, fue la desarrollada por las brasileras con motivo de la aplicación de la Ley de cuotas al momento de la elección municipal de 1996. Es de mencionar la Campaña “*Mujeres sin miedo al Poder*”, se puede inferir que la misma tuvo algún impacto positivo, dados los resultados de las elecciones Municipales de 1996, mencionadas en el punto anterior. De igual manera las experiencias de *capacitación a candidatas*, como las implementadas en algunos países, en asociación de distintas instancias institucionales, particularmente con apoyo de UNIFEM, ofrecieron información e insumos para la construcción de argumentación de las mujeres candidatas<sup>16</sup>. Estas capacitaciones colaboran en generar mayor autonomía de las mujeres candidatas en relación a los partidos políticos que las propician, tema de interés ya que conocemos como se reproducen dentro de los partidos políticos las desigualdades de género.

Otra estrategia de mención, es la desarrollada por mujeres funcionarias a cargo de las “oficinas de mujer” en los gobiernos de las ciudades del MERCOSUR, quienes lograron dentro del la RED de Mercociudades convocada por los jefes de gobiernos de las ciudades de la región, con más de ocho años de funcionamiento. Instancia en el cual las mujeres se autoconvocaron y generando un espacio propio de intercambio y acuerdos, en el cual desarrollaron una estrategia de legitimación de las Oficinas de la Mujer. En base a una construcción de proceso y productos finalmente consiguieron ser incluidas por voto unanime de la Asamblea de Mercociudades, como una de las áreas temáticas convocantes de la ésta RED de Gobiernos *instalando la UNIDAD Temática de Mujer y Género*. Esta instancia de articulación que tuvo insumos de espacios no gubernamentales como la Red Mujer y Hábitat de LAC, logró legitimar el tema, articular una interlocución permanente entre los gobiernos de las ciudades más importantes del Mercosur, y generar líneas de trabajo. Si bien aún débil en su articulación, demostró capacidad de conducción, compromiso temático y voluntad política en una acción exitosa de lobby conjunto.

---

<sup>16</sup> Ejemplo de esto fueron las acciones apoyadas por UNIFEM y desarrolladas en Brasil por IBAM, y en los países del Mercosur por la Red Mujer y Hábitat, iniciativa a la cual se asociaron instancias tales como el PGU –Programa de Gestión Urbana de Naciones Unidas –, IULA – Union Internacional de Autoridades Locales-.

Estos ejemplos de estrategias, sin duda no son los únicos, hay otras experiencias interesantes que se dieron en articulación con agencias internacionales, los cuales a través de su capacidad legitimadora ante los espacios de gobierno potenciaron la difusión y resignificación de las acciones de los gobiernos locales en la región, como la iniciativa de premiar a los Municipios “Destacados como gestores de los derechos de las mujeres”, ***instalando el tema de las políticas de equidad y los derechos de las mujeres como temas de gobernabilidad***. También en estas iniciativas participaron en la organización distintas oficinas de Naciones Unidas, UNIFEM Región Andina, PGU, Mujer y Hábitat.

Ahora bien, más allá de las estrategias con contenido multiplicador y que podemos evaluar como positivas, se hace necesario reflexionar sobre las que se observan como las más habituales de las mujeres que participan de espacios de poder. En la dificultad de ***confrontar con espacios políticos de masculinización renovada, con reglas tácitas, muchas veces no explícitas*** que dificultan su integración, ubicándose en general en las comisiones sociales, las mujeres de partidos políticos o que han llegado por el beneficio de la ley de cuotas, ante las presiones de las organizaciones sociales, reiteran como estrategia central de su acción a favor de la equidad, lo que llamaría “políticas concesivas”. Estas se expresan en proponer políticas focalizadas y encuadradas en sectores de vulnerabilidad. Esto plantea al menos tres cuestiones que deben ser motivo de reflexión,

- a. Las políticas focalizadas dividen a las mujeres en ámbitos separados, de salud, promoción vecinal, educación, capacitación, etc, es decir ***“la reducción de las mujeres a listados de demandas y la necesidad de reconocer la multidimensionalidad de sus vidas e identidades***, incorporando las contradicciones y ambivalencias<sup>17</sup>.
- b. La permanente inclusión de las mujeres a ***la categoría sectores vulnerables***. Es necesario distinguir, desde lo conceptual: las causas y naturaleza de la vulnerabilidad<sup>18</sup>. Clarificar las situaciones de circunstancias y diferenciarlas de la tendencia de asumir que éstas son inherentes a las mujeres (equiparadas a los niños en situación crítica, a los ancianos desvalidos, etc). Cuidar que este tipo de caracterización no conduzca a la victimización de las mujeres. Por otro lado, este enfoque niega la diversidad de las mujeres, centrando las políticas en el sector que se define como “vulnerable”, dificultad que enfrentan las mujeres en el “poder”. Lo cual obviamente no implica, negar la prioridad de políticas hacia la pobreza, pero a la vez interroga sobre la integralidad necesaria de las políticas públicas. La ciudad es un producto social de hombres y mujeres, por lo cual es necesario que las mujeres sean consideradas actor sociales per se y no reducida en las intervenciones a políticas asistenciales a grupos vulnerables.
- c. Por último, y en particular las feministas, cuestionarnos sobre ***la dificultad de construir propuestas de políticas***, que aterricen los debates abstractos de las demandas “de género”, “de ciudadanía” y traducirlas en propuestas ***de acciones concretas***.

---

<sup>17</sup> Idem 14 op cit

<sup>18</sup> Moser, Caroline. “Pobreza Urbana, Políticas Sociales y Género, en un contexto de crisis económica”, en Asentamientos Humanos, Pobreza y Género, Chile, 1996. *“La vulnerabilidad significa no una mera carencia o necesidad. Es estar sin defensas, inseguro, expuesto a riesgos, al shock y la presión. El concepto de vulnerabilidad logra captar algunos de los aspectos multidimensionales, dinámicos y estructurales de la pobreza. La vulnerabilidad aclara mejor los proceso de cambio”*.

Definitivamente, más allá de las limitaciones de la descentralización, de que ésta no es una panacea, de los pocos años en que las mujeres han asomado a lugares que han sido dominio masculino, estos espacios institucionales son escuelas de política para las mujeres, como todo espacio de interlocución en donde el juego del poder se expresa. Tanto para aquellas que acceden a lugares de “poder”, como para quienes desde las organizaciones sociales, la academia, o los partidos políticos están involucradas en la acción política de las ciudades.

Desde las mujeres, tanto las candidatas como las que “llegan” por la vía electoral partidaria, hay “avidez” de formación e información, demandan qué hacer, cómo hacerlo, con quienes hacerlo. Necesitan conocer procedimientos, mecanismos, formas de acceder a recursos, buscan y temen al lobby, igualmente demandan articular a pesar de las contradicciones que enfrentan, los temores por ser descalificadas por sus pares masculinos. No tienen tiempos, es la dimensión más escasa en la vida de éstas mujeres, en general carecen de recursos partidarios, funcionan con las mismas debilidades que hemos identificado para los espacios oficiales “de mujer”. Hay mucho para aportarles, herramientas, instrumentos, capacitación, apoyo logístico, apoyo legal, apoyo técnico, para citar los más evidentes. Es necesario desarrollar creatividad, impulsar fondos de campañas electorales, capacitación políticas, abordar el tema de la negociación en los espacios de poder, generar insumos necesarios para la argumentación política, desarrollar campañas que amplíen la creciente masa crítica, instrumentos de monitoreo. Asimismo recoger aportes en temáticas innovativas sobre las cuales es necesario desarrollar propuestas y una mirada crítica, que permita por ejemplo, bajar la abstracción discursiva de los “planes estratégicos”, incorporando la perspectiva feminista a los ámbitos de debate acerca de ciudades sustentables, sostenibles, equitativas, solidarias, presupuestos participativos. Necesitamos acordar y trazar estrategias que nos permitan introducir los temas aún ausentes de la agenda feministas, aquellos que hacen al derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, el concepto de familia, el respeto a la libre elección sexual.

Como dice Massolo<sup>19</sup> “ La descentralización y la gestión municipal están asociadas a la gobernabilidad en la perspectiva de la reconversión de las administraciones locales en gobiernos locales”. Coincidimos con la autora en que gobernabilidad así como descentralización no son conceptos unívocos, y las dimensiones de *legitimidad*, *eficacia* y *capacidad* son necesarias de ser abordadas para realmente avanzar tanto en políticas de equidad como en la construcción de poderes locales.

Es necesario articular esfuerzos para revertir la concepción estereotipada de una ciudad que parece profundizar las inequidades, expresandas en un territorio fragmentado, cada vez más violento. Retomando a Hannah Arendt el desafío es construir “el derecho a tener derechos”.

---

<sup>19</sup> Massolo Alejandra, “Guía para la Formulación de Políticas Públicas dirigidas a Mujeres”, en Red Mujer y Hábitat de LAC, CD “Gobiernos Locales, Políticas Públicas para Mujeres”, coordinación Ana Falú. 1999. Pág web [www.redmujer.org.ar](http://www.redmujer.org.ar)